



Hacienda



**GUÍA MODIFICACIONES
PRESUPUESTALES – DISTRIBUCIÓN
DE APROPIACIONES AL INTERIOR
DE LA UNIDAD EJECUTORA.**

Versión 2.0

31 de Enero de 2014



Tabla de contenido

OBJETIVO	1
1 Procedimiento para Solicitar Distribución de Apropriaciones – Sistema General de Participación.....	1
1.1 Registro de Modificaciones Presupuestales sin Trámite de Ley.....	1
1.1.1 Ruta:	2
1.1.2 Perfil	2
1.2 Crear solicitud de distribución de apropiación.....	8
1.2.1 Ruta:	8
1.2.2 Perfil	8
1.3 Solicitud de distribución de apropiaciones por carga masiva	10
1.3.1 Ruta	10

OBJETIVO

El objetivo de esta guía es indicar al usuario, el procedimiento para que durante la vigencia fiscal la unidad ejecutora, y de acuerdo a las necesidades presupuestales pueda registrar solicitudes de distribución al interior de la unidad ejecutora ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, las distribuciones aprobadas los rubros presupuestales quedan a nivel de anexo del Decreto de Liquidación.

A continuación se describe las transacciones que permiten realizar las modificaciones presupuestales en mención dentro del aplicativo SIIF Nación II:

1 PROCEDIMIENTO PARA QUE LA UNIDAD EJECUTORA SOLICITE DISTRIBUCIÓN DE APROPIACIONES – PARA RUBROS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN

1.1 Registro de Modificación Presupuestal sin Trámite de Ley

NOTA: Esta transacción es para la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN –, cuando las unidades ejecutoras tienen apropiado el rubro A – 3 – 7 -1 -1 Sistema General de Participación y debe trasladarse a otro rubro como A – 3 – 7 – 1 -2, para luego ser distribuido para su ejecución.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

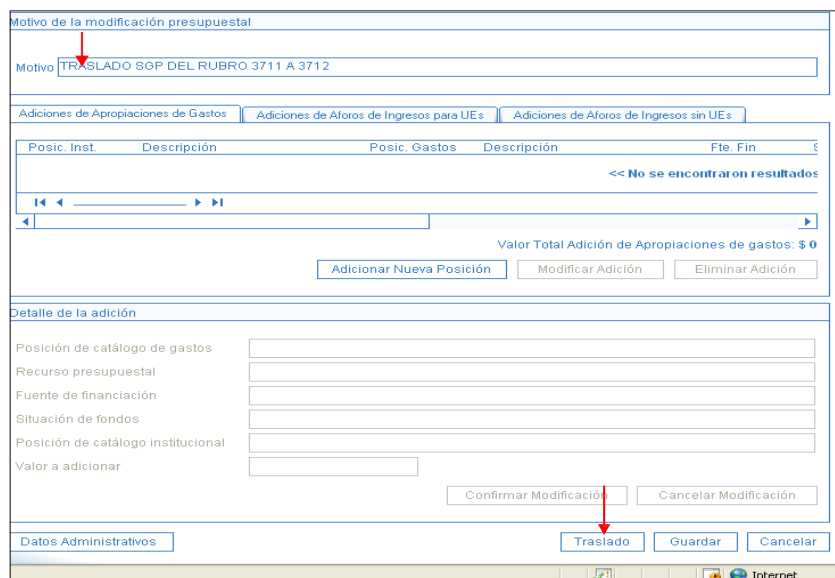
1.1.1 Ruta:

APR / Registro de Modificación Presupuestal sin Tramite de Ley / Crear



1.1.2 Perfil: Para la Entidad – Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN –

Al ingresar a la transacción se da clic en el botón **ACEPTAR** y diligenciar el **campo motivo**, donde se registra la causal de la modificación presupuestal y, dar clip en el campo **TRASLADO**



El sistema muestra la siguiente pantalla.

© Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.

- El primer dato corresponde a los campos de Contracredito y Crédito, **Contracredito** seleccione y dar click en **Adicionar ítem de gasto.**



El sistema muestra la siguiente pantalla.

- El primer dato corresponde posición del catálogo institucional (unidad ejecutora) que solicita el traslado.
- Luego seleccione el rubro presupuestal a nivel de decreto de liquidación.
- Diligenciar datos adicionales para el ítem del gasto como: Fuente de financiación, Recurso Presupuestal y Situación de Fondos.
- Dar click en el botón **ACEPTAR**

Información del Contracrédito

Posiciones del catálogo institucional

Posic. Inst.	Descripción
21-03-00	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - INGEOMINAS-
21-09-00	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPMIE
21-10-00	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ...
21-11-00	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
22-01-01	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL

Página 12 de 36

Posiciones del catálogo de gastos

Posic. Gastos	Descripción
A-3-6-3-116	PAGO SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA...
A-3-7-1-1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACION ARTICULO 153 Y 154 DE 2001
C-111-700-1	CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN ZONA...
C-111-700-503	CONSTRUCCION AMPLIACION MEJORAMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS EDUCA...
C-113-703-1	MEJORAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION BASI...

Página 25 de 33

Datos adicionales para el ítem de gasto

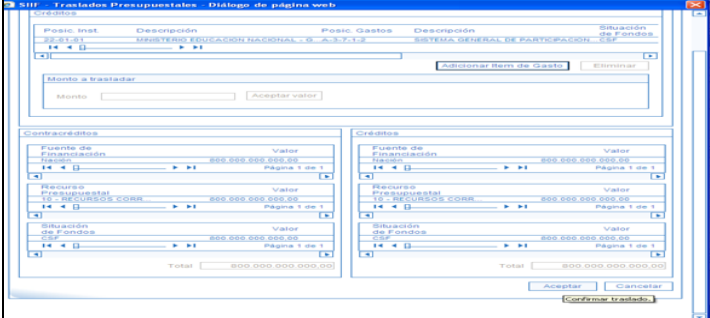
Fuente de Financiación	Nación
Recurso Presupuestal	10 - RECURSOS CORRIENTES
Situación de Fondos	CSF

El sistema muestra la siguiente pantalla.

- El primer dato corresponde posición del catálogo institucional (unidad ejecutora) con su rubro presupuestal a trasladar.
- Digite el monto a trasladar en el campo monto y dar **clip en aceptar valor**.
- Automáticamente se llenan los campos correspondientes al contracredito.

El sistema muestra la siguiente pantalla.

- © Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Distribución Gratuita.



Registro de modificaciones presupuestales sin tramite de ley

Contracréditos Créditos

Posic. Inst.	Descripción	Posic. Gastos	Descripción	Situación de Fondos
« « » »				

Añadir ítem de Gasto
Eliminar

El sistema muestra la siguiente pantalla.

- El primer dato corresponde posición del catálogo institucional (unidad ejecutora) aquí seleccione la entidad que está solicitando el traslado presupuestal
- Luego seleccione el rubro presupuestal a nivel de decreto de liquidación.
- Diligenciar datos adicionales para el ítem del gasto como: Fuente de financiación, Recurso Presupuestal y Situación de Fondos.
- Dar clip en el botón **ACEPTAR**

El sistema muestra la siguiente pantalla.

- El primer dato corresponde posición del catalogo institucional (unidad ejecutora) con su rubro presupuestal a **CREDITOS**.
- Digite el monto a trasladar en el campo monto y dar clip en **aceptar valor**.
- Automáticamente se llenan los campos correspondientes al Crédito.

- Diligenciar los “Datos Administrativos”.
- Dar clic en botón Guardar, el sistema emite el siguiente mensaje:



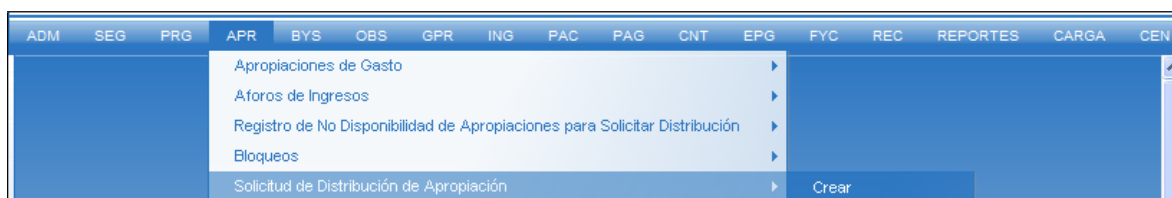
Nota1: La Dirección General de Presupuesto Público Nacional DGPPN, aprueba o rechazar la solicitud de modificación presupuestal en mención Ejemplo No.410.

Nota2: Con la aprobación de la anterior solicitud de modificación los rubros presupuestales quedan **desbloqueados**, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional DGPPN, debe de **Bloquear** el rubro presupuestal que fue acreditado Ejemplo A- 3-7-1-2, con el fin de poder distribuir la apropiación.

1.2 Crear solicitud de distribución de apropiación (Unidad Ejecutora)

1.2.1 Ruta:

APR / Solicitud de Distribución de apropiaciones / Crear



1.2.2 Perfil:

Entidad – Modificación Presupuestal

- Al ingresar a la transacción se da clic en el botón ACEPTAR y aparecerá la información de los rubros presupuestales que la entidad desea distribuir seleccionar uno de ellos (color verde) y dar clip en el campo aceptar.
- El aplicativo trae el rubro presupuestal a Nivel de Decreto de Liquidación, tanto para la posición **Origen** como posición de gasto **destino**.

Código:

Fecha:

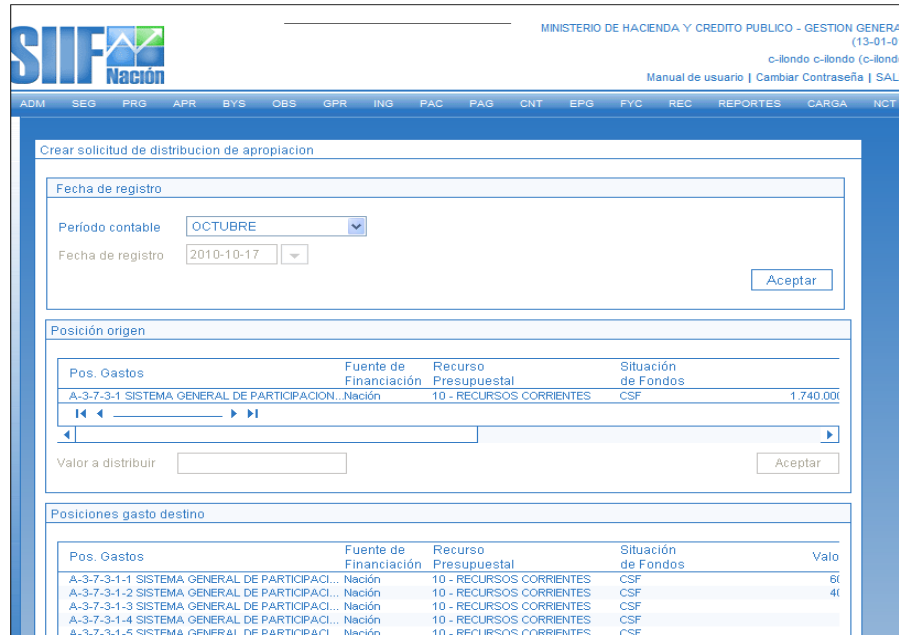
31 /01/ 2014

Versión:

2.0

Página:

8 de 11



MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL (13-01-0)

Manual de usuario | Cambiar Contraseña | SALIR

ADM SEG PRG APR BYS OBS GPR ING PAC PAG CNT EPG FYC REC REPORTES CARGA NCT

Crear solicitud de distribución de apropiación

Fecha de registro

Período contable: OCTUBRE

Fecha de registro: 2010-10-17

Aceptar

Posición origen

Pos. Gastos	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal	Situación de Fondos	Valor
A-3-7-3-1 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION...	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	CSF	1.740.000

Valor a distribuir

Aceptar

Posiciones gasto destino

Pos. Gastos	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal	Situación de Fondos	Valor
A-3-7-3-1-1 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION...	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	CSF	61
A-3-7-3-1-2 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION...	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	CSF	41
A-3-7-3-1-3 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION...	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	CSF	
A-3-7-3-1-4 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION...	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	CSF	
A-3-7-3-1-5 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION...	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	CSF	

- Seleccionar el rubro
- Luego el campo "Valor de Distribuir" se habilitan y puede digitar el valor deseado (el que el usuario estime de acuerdo con la apropiación disponible) a distribuir. Una vez registrado el valor se dar clic en "campo aceptar".
- En la parte inferior del aplicativo muestra la información de los rubros presupuestales que la entidad desea distribuir **Posición gasto destino**, seleccionar uno de ellos (color verde).
- Luego el campo "Valor de Distribuir" se habilitan y puede digitar el valor deseado (el que el usuario estime de acuerdo con la apropiación disponible) a distribuir. Una vez registrado el valor se dar clic en "campo aceptar".

Si requiere distribuir varios rubros presupuestales de gastos, se repite cuantas veces sea necesario el proceso anterior.

El aplicativo permite visualizar la pantalla siguiente, donde se ve el rubro presupuestal **origen**, con el valor solicitado a distribuir y en el saldo a distribuir, en la parte inferior se ven los rubros presupuestales de gasto **destino**, con el valor solicitado a distribuir.

Fecha de registro

Período contable OCTUBRE

Fecha de registro 2010-10-17

Aceptar

Posición origen

Valor Por Distribuir	Valor Acumulado	Diferencia	Valor Solicitado
1.740.000.000.000,00	0,00	1.739.900.000.000,00	100.000.000,00

Página 1 de 1

◀
▶

Valor a distribuir

Aceptar

Posiciones gasto destino

tos	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal	Situación de Fondos	Valor Solicitado
1 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACI...	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	CSF	60.000.000,00
2 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACI...	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	CSF	40.000.000,00
3 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACI...	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	CSF	0,00
4 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACI...	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	CSF	0,00
5 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACI...	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	CSF	0,00
6 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACI...	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	CSF	0,00
7 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACI...	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	CSF	0,00

- Diligenciar los “Datos Administrativos”.
- Dar clic en botón Guardar, el sistema emite mensaje: Que fue exitoso la solicitud de distribución.

NOTA: El aplicativo permite registrar solicitud de distribución de apropiaciones por carga masiva de la siguiente manera.

1.3 Solicitud de distribución de apropiaciones por carga masiva

1.3.1 RUTA:

GARGA / APR / Solicitud de Distribución de apropiaciones/ Crear



Las indicaciones para preparar los archivos planos de carga masiva, las encuentra en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

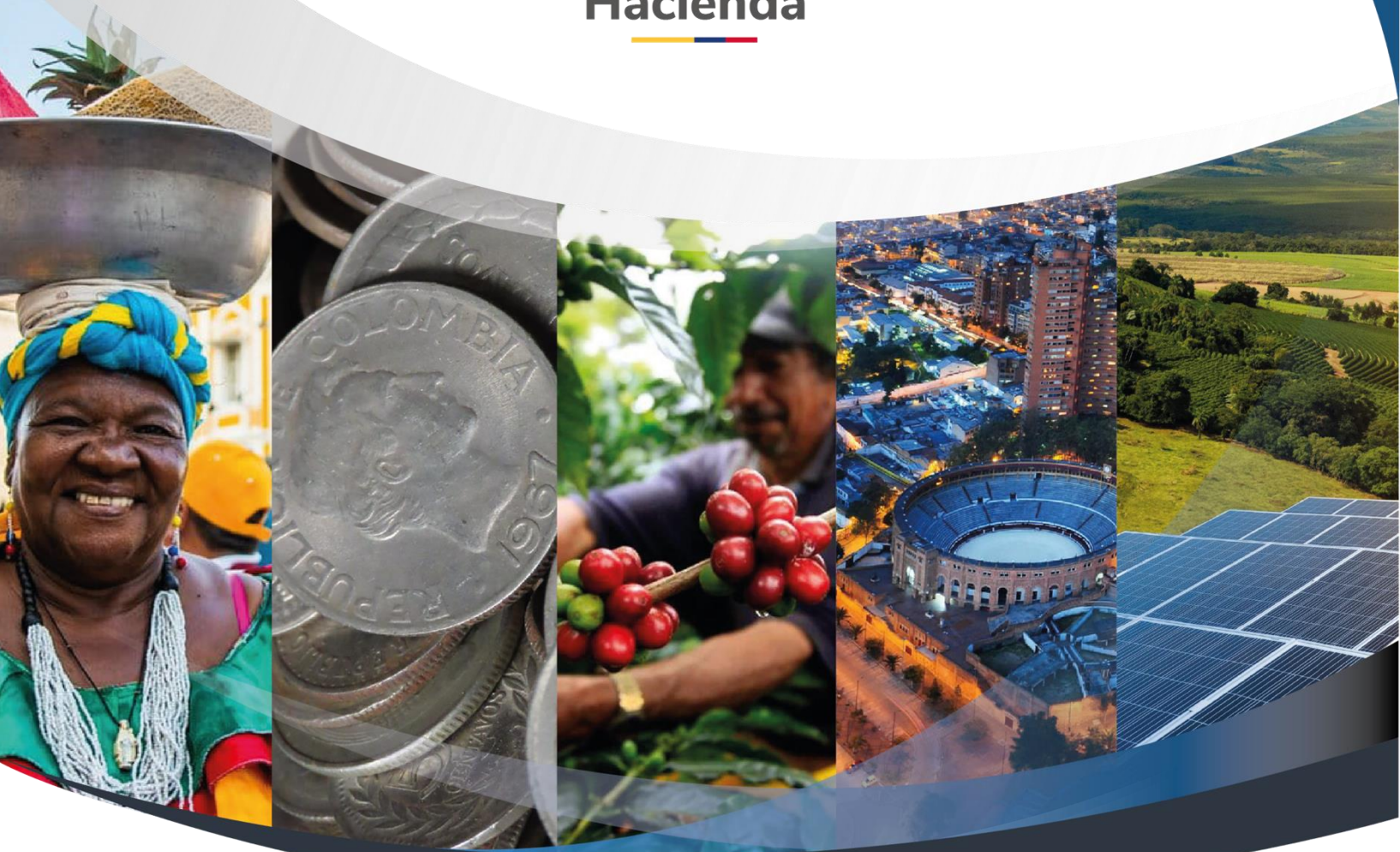


HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	AUTOR
31-01-2014	2.0	Actualización nuevos estándares de presentación.	IVAN DARÍO LONDOÑO HERNANDEZ



Hacienda



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6C-38, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co

